
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 013 de 2015	Fecha: 21 de Abril de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:30	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	


RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARCELA BLANCO	JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 013 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Aval para trámites ante el Consejo Superior**
 - 2.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.
 - 2.2 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se establece la entrega de distinciones por la Universidad de los Llanos.
- 3. Acuerdos Académicos para segundo debate**
 - 3.1 Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.
 - 3.2 Por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de las Facultades de la Universidad.
- 4. Acuerdos Académicos para primer debate**
 - 4.1 Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.2 “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la resolución No. 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

5. Resoluciones académicas

5.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos.

5.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Mercadeo, de la Universidad de los Llanos.

5.3 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos.

5.4 “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

6. Informes


6.1 Ponderación de Puntajes para los aspirantes con discapacidad auditiva

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión manifiesta que hubo consenso con los estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, además hubo reunión con el claustro docente del programa donde se diseñó una agenda de trabajo, porque el trabajo más importante de la administración en esta asamblea es concientizar a los estamentos que esta no es la vía para dar solución al cien número de necesidades latentes en el programa como por ejemplo urgentes se necesitan aproximadamente \$770.000.000, de tal manera que a los estudiantes se le explico que para llegar a esa cifra se requiere tiempo para generar las estrategias y así obtener los resultados esperados tanto por los estamentos como por la administración.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que uno de los consensos obtenidos de la Asamblea Permanente es lograr fortalecer la capacitación docente en temas pedagógicos para lo cual se utilizaran los servicios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, donde habrá una veeduría por parte de los estudiantes tanto para su realización como evaluación.

El Presidente de la Sesión informa que la Rendición de Cuentas de parte de la Rectoría se realizara el día 29 de Mayo de 2015, donde cada Decano debe intervenir por lo menos en 15 minutos, donde se deberán reflejar las apuestas de cada uno de los Decanos y las metas obtenidas, también se analizará el cuestionamiento de los docentes por parte de los estudiantes de cada programa, de tal manera que haya una retroalimentación y un reflejo fiel de la Evaluación Docente.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Marcela Blanco Jefe de la Oficina de Comunicaciones, indica que la Oficina de Control Interno enviara la presentación de la Rendición de Cuentas, de tal manera que cada dependencia utilice las plantillas necesarias para el envío de la información solicitada

El Presidente de la Sesión comunica que la moderación para la Rendición de Cuentas estará en Cabeza del Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, cuya metodología será uniforme, puesto que se utilizará una misma plantilla donde cada dependencia aportara su información para el respectivo informe.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que el Ing. Oscar Agudelo a través de un correo electrónico enviado el día 20 de Abril de 2015 expresa lo siguiente:

“Como fue acordado en sesiones anteriores las discusiones del Estatuto se darán en sesiones exclusivas, considero que no se está cumpliendo lo establecido por los Consejeros, además solicito disculpas por no poder asistir. Por otro lado, he propuesto la discusión del código de ética de la Universidad, en dos ocasiones y no ha sido programado”.

Se procede a leer el Orden del Día que fue enviado con la citación para la presente Sesión e informa que se hicieron llegar vía correo electrónico sgeneral@unillanos.edu.co solicitudes de inclusión.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone la inclusión en el punto de Resoluciones Académicas:


- Por el cual se establece Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, cubriendo las cohorte I, II, III, IV y V.
- Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el Programa de Especialización en Ingeniería de Software, cubriendo las cohortes I, II y III.

El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, pide el retiro de los puntos:

2.2 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se establece la entrega de distinciones por la Universidad de los Llanos.

5.4 “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

Además del ingreso del punto de correspondencia para poder dar respuesta a un Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación interpuesto por el profesor Miguel Ricardo Sierra Cortes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. AVAL PARA TRÁMITES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

2.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es claro que el tema de la Reforma del Estatuto General debe tratarse de forma exclusiva y a través de una agenda de trabajo, sin embargo no han sido presentadas propuestas por parte de los Consejeros, siendo esta una de las tareas pendientes para tratar dicho tema en la Sesión, en las últimas Sesiones este tema se ha combinado con las funciones del Consejo Académico y no se han visto los avances, este tema se debe pensar puesto que la situación de anormalidad académica que hay en la Universidad no favorece para llevar a cabo este objetivo tan necesario para poder direccionar los destinos de la Universidad de los Llanos.

Teniendo en cuenta el estado jurídico del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Estatuto General, es importante dilucidar la legalidad de las próximas elecciones de Rector y Consejeros para los diferentes cuerpos colegiados que esta señaladas por calendario para el 23 y 24 de Octubre de 2015, por eso la administración ha estado realizando un gran esfuerzo a través de la Mesa de Reforma Estatutaria y la agenda de trabajo en el Consejo Académico, porque desde este punto de vista no sería idóneo realizar un proceso eleccionario hasta que hubiera una reforma parcial o total del Estatuto General atendiendo las directrices dadas por el propio estatuto para su reforma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Todo indica y que por el bienestar jurídico de la nueva administración y de la Universidad el proceso eleccionario de Rectoría y Colegiaturas debe realizarse en términos de un nuevo Estatuto General o su Reforma Parcial, por eso es que esta administración ha estado pendiente y a la vanguardia del tema.

Además se estaba llevando una agenda de trabajo teniendo en cuenta las observaciones de las diferentes representaciones junto con la propuesta base presentada por la Mesa de Reforma Estatutaria de tal manera que el consejo Académico hubieran podido haber avalado el documento y cumplido con los tiempos que exigía el Estatuto para su Reforma, de tal manera que dicho aval hubiera realizado el tránsito necesario por el Consejo Superior para su aprobación y así haber podido citar a elecciones con un nuevo Estatuto General.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que es evidente que no hubo compromiso por parte de los Consejeros para traer alguna propuesta, para poder llevar a cabo este objetivo se propone generar agenda de Sesiones Extraordinarias con punto único “Reforma Estatuto General”, es más se pediría un consejo ampliado con el Consejo Superior, puesto que a la luz del actual estatuto necesita citarse a elecciones a pesar de que este demandado porque es necesario cumplir con la norma sin embargo podría pensarse en realizar las elecciones en el 2016.


El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que es importante realizar el debate para la reforma del Estatuto General y que dé como resultado un nuevo Estatuto General y que su aplicación sea a partir del 2016 permitiendo la legalidad y legitimidad del nuevo Estatuto, por lo tanto actualmente debería mantenerse el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, sin olvidar que este nuevo Estatuto General nos obligaría a realizar una actualización normativa especialmente al PEI y las normas que se deriven por su reforma.

El Presidente de la Sesión, indica que la posición del Consejo Superior es no elegir Representantes con el Acuerdo N° 004 de 2009 por su deficiencia legal.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, debe tenerse en cuenta el Derecho de Petición enviado por ASPU, donde una reforma Estatutaria beneficiaria en gran medida a los estudiantes, con respecto a la propuesta de reforma obviamente es responsabilidad de cada uno de los Consejeros dar un aporte significativo a este proceso de reforma, de tal manera que se pueda dar una revisión detallada a cada una de las propuestas de reforma que pueden presentar los diferentes Representantes de los estamentos y los Consejeros de cada uno de los Cuerpos Colegiados.

El Presidente de la Sesión, argumenta que la exigencia de reforma normativa por parte de los estudiantes está centrada en la Evaluación Docente y los Estímulos Docentes, ellos piden dar prioridad a estos temas.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, señala que es importante generar una agenda de trabajo para poder presentar la propuesta de Reforma Estatutaria.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, reflexiona que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 es una norma que ha sido muy cuestionada jurídicamente por los entes judiciales del Estado, es evidente que hay vacíos jurídicos, sin embargo como toda norma que preserve la democracia está inmerso e implícito el “Derecho a elegir y ser elegido”.

Una de las fallas del Estatuto General está en la elaboración de los perfiles especialmente para los que quieren ostentar la credencial de Representante de alguno de los estamentos de la Universidad, teniendo en cuenta estas premisas y que el actual Estatuto General no permite la gobernabilidad desde el sistema democrático, se trae una propuesta para ser revisada y analizada por este Consejo para esta sesión.


Esta propuesta se pasa para poder brindar una seguridad jurídica al proceso electoral que se avecina tanto de Rector como de Representantes a los diferentes Cuerpos Colegiados, lo único sería revisar el tema de la legalidad y la constitucionalidad de la propuesta.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 es un acto administrativo de carácter general, en este momento no es viable su materialización porque esta demandado por nulidad simple, sin embargo la Universidad ha seguido su funcionamiento normal puesto que este documento también lo cubre el Principio de Presunción de Legalidad y se mantendrá hasta que la autoridad pertinente de un dictamen acerca de la legalidad y aplicabilidad de esta norma, dicho fallo está en manos del Consejo de Estado que es el tercero del cual depende la vida jurídica del mencionado Estatuto, una ventaja de este tipo de normas es que los errores percibidos se pueden ir corrigiendo a través de reformas parciales o totales de la norma sin que perjudiquen la estabilidad legal de la Institución.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, opina que el Estatuto general en este momento está vigente y el Consejo de Estado que es la autoridad competente por el cual depende la vida jurídica de esta norma no se ha pronunciado, la inquietud es la siguiente; si se sigue actuando con este Estatuto es decir se realiza el proceso electoral de Rector y Representantes ante Cuerpos Colegiados y en el año 2016 todavía no se ha emitido ningún fallo por parte de la autoridad competente, cual es el riesgo jurídico en el que la Institución puede incurrir?, además las actuaciones en las que estamos incurriendo los miembros de los Consejos Académico y Superior están jurídicamente soportadas a la luz del Estatuto General a pesar de estar demandado?

El Presidente de la Sesión, enuncia por conveniencia Institucional cada actuación tanto de la administración como de cualquier Cuerpo Colegiado tiene que estar revestida de una revisión jurídica que tenga en cuenta la legalidad, los antecedentes, la seguridad jurídica y sobre todo el procedimiento donde básicamente la generación de normas en primera instancia debe ir avalada por el Consejo Académico, para su trámite ante el Consejo Superior.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que la función del Consejo Académico es generar propuestas y enviarlas avaladas al Consejo Superior para su trámite pertinente, con respecto a la Reforma que se envía es el Consejo Superior quien debate, aprueba o inaprueba la norma y es el quien finalmente define la norma.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, plantea una serie de jornadas de Sesiones Extraordinarias que le permitan al Consejo Académico elaborar y avalar una propuesta con destino al Consejo Superior de tal manera que este aval sea la postura oficial de este Cuerpo Colegiado con respecto al tema de la Reforma Estatutaria y así cumplir con la principal función encomendada, la actualización normativa.

El Presidente de la Sesión, proyecta que teniendo en cuenta la agenda del Consejo Académico, aproximadamente la propuesta avalada por el Consejo Académico con destino al Consejo Superior estaría avalada en el mes de Julio.


El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, dilucida que es importante recordar que el Consejo Superior entre el primer debate y el segundo debate tiene 30 días hábiles para realizarlo y dichas Sesiones deben ser ordinarias tal y como está plasmado en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, ilustra que la Universidad está en este vilo jurídico porque somos victimas de realizar normas a la carrera, un claro ejemplo son las Convocatorias Docentes, esta celeridad nos conlleva a una inconveniencia jurídica, éticamente no es posible realizar la propuesta por el agotamiento de los tiempos donde se evidenciaría los vacíos jurídicos que deja la norma, es importante tener en cuenta la relevancia de realizar una actualización normativa Institucional, sin embargo es necesario tomar tiempos prudentes y el diseño de esta norma debe estar direccionado en que sea duradero y estable en un buen tramo de tiempo por ejemplo unos 10 años para su primera reforma que es el tiempo prudente y de maduración en la aplicación de la norma.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que el estatuto General es una norma que ha sido duramente cuestionada, sin embargo ya se ha realizado actualización normativa de forma juiciosa un claro ejemplo es el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 cuya esencia es permitir la modernización del sistema de vinculación docente, eso mismo podría realizarse con el Estatuto General.

El Presidente de la Sesión, considera que una de las mayores preocupaciones para el Consejo Superior es la legalidad del Estatuto General, que es la norma de normas en la Universidad es decir la que define el que hacer de la Institución, el proceso de reforma puede llevarse a cabo el asunto es la conveniencia de realizar el proceso eleccionario con el Estatuto General Vigente o con el nuevo y para ese asunto ya se están terminando los tiempos o en su defecto tendría que tomarse alguna medida especial, para que se pueda generar un Estatuto cuya aplicación inicie a partir del 2016.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, propone realizar una propuesta consensuada, o en su defecto la modificación de alguno de los artículos que conlleve al cambio de la fecha de las elecciones mientras se realiza el proceso de reforma del Estatuto General en primera instancia el aval dado por el Consejo Académico y en segunda instancia el tránsito en el Consejo Superior teniendo en cuenta los tiempos establecidos por la norma para dar debate a tan importante tema, donde dicha modificación de fecha no involucrara modificación de los periodos actuales, por lo tanto se propone realizar jornadas de discusión de la propuesta del estatuto general en sesiones exclusivas cada 15 días,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

generando un calendario hasta la primera semana de noviembre aproximadamente.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, comenta que en este momento la vida jurídica y legalidad del Estatuto General depende del fallo del Consejo de Estado, por eso alguna propuesta de modificación para que tenga términos de legalidad debe ir con aval del Consejo Académico o en su defecto sería imprudente realizar la modificación además porque así lo establece la misma norma y no podemos ir en contravía a esta así este en tela de juicio su vida jurídica, por lo tanto la propuesta del estudiante Juan Sebastian Rodriguez es una reforma parcial del Estatuto General y debe ir avalada por parte del Consejo Académico con destino al Consejo Superior para su trámite pertinente.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, formula la posibilidad de realizar una suspensión temporal del proceso eleccionario de tal manera que con el nuevo Estatuto General se puedan dar garantías jurídicas a las elecciones.


El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, dice que para la reforma del Estatuto general debe tenerse en cuenta que hay cosas que se pueden salvar además que son urgentes e importantes para el desarrollo normal de la Institución, sin dejar de lado las responsabilidades y los compromisos académicos en pro del futuro de la Universidad como lo son la política de Relevamiento Generacional, los incentivos docentes, la Política de Capacitación Institucional, entre otros temas.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, opina que es responsabilidad del Consejo Académico la presentación de una propuesta de Reforma Estatutaria sea parcial o total al Consejo Superior, de tal manera que podamos asumir una posición y se genere una agenda de trabajo que nos permita llevar un documento de Reforma al Estatuto General avalado al Consejo Superior.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, aprecia que no solo es una responsabilidad también es un compromiso de este Cuerpo Colegiado para con la Universidad el de avalar una propuesta de Reforma al Estatuto General, es claro que hay una inseguridad jurídica con respecto a la aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 especialmente para procesos eleccionarios que han sido tan cuestionados, a pesar de que las decisiones siempre las van a cuestionar, está a nuestro juicio y criterio una toma de decisiones responsable, por lo tanto respaldo la propuesta de establecer una agenda de trabajo con Sesiones Extraordinarias con punto único Reforma del Estatuto general y así sacar el aval correspondiente al Consejo Académico del Proyecto de Acuerdo Superior con destino al Consejo Superior para su análisis y decisión.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, expresa que puede configurarse la legalidad de la propuesta presentada por el Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de programa, por lo tanto al ser avalada se enviaría al Consejo Superior para su estudio y decisión.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, opina que no es pertinente aprobar la propuesta que trae el profesor Rafael Ospina, puesto que debe tenerse en cuenta los temas académicos (Estudiantes – Profesores) de la Universidad que van a ser los mayores actores en este proceso eleccionario.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, advierte que es importante realizar una revisión a los considerandos para realizar un ajuste de tipo normativo, la esencia de esta propuesta es la suspensión en el tiempo teniendo en cuenta unos hechos condicionantes cuyas circunstancias de tiempo y modo implican el aplazamiento del proceso electoral por un tiempo determinado que en primera instancia lo da el Consejo Académico y luego ajustándolo a las necesidades el Consejo Superior ordenara o no el tiempo final de suspensión, por eso se aclara que el proceso eleccionario puede aplazarse en cualquier período de tiempo sin que ello repercuta en el que hacer Institucional.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, dice que técnicamente es un traslado de fecha.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería, consulta con que Estatuto General se va a realizar el proceso electoral, por lo tanto necesita tenerse diversas propuestas como la realización de una nueva propuesta de Estatuto General y si las elecciones va a estar supeditadas a la aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, insinúa que de ser posible la suspensión del proceso eleccionario como se ajustara el período de las Representaciones y preguntó si dado a que serían los integrantes del Consejo Académico, Rector, Decanos y Representantes, quienes extenderían igualmente por un año sus funciones, si jurídicamente es viable esta propuesta de prolongar un año más estas representaciones, a lo cual se le respondió que sí y que en otra ocasión ya fue realizado.


El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, sugiere que se debe condicionar al desarrollo de las elecciones teniendo en cuenta el nuevo Estatuto General.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, considera que la propuesta del Consejo Académico debe tener inmersa la fecha de elección es y esta debe realizarse teniendo en cuenta el nuevo Estatuto General.

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que está de acuerdo con realizar una nueva propuesta de Reforma de Estatuto General y la suspensión temporal del proceso eleccionario.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, reitera que no está de acuerdo con la propuesta presentada por el profesor Rafael Ospina.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que apoya la propuesta presentada por el Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, si y solo si, hay un compromiso tanto de la administración como de los Consejeros para realizar la reforma al Estatuto General y cubrir todo los vacíos de tipo legal que tienen las normas de la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que es importante tener un concepto jurídico para medir la legalidad, legitimidad y conveniencia de la propuesta, lo que nos conlleva a conservar la estructura de la propuesta, puesto que se esta es modificando el tiempo de elección no la forma de elección, por lo tanto debe tener conciencia que la esencia de esa propuesta es suspender las elecciones en el período 2015 para poder generar una propuesta de Estatuto general avalada y remitirla al Consejo Superior para su trámite y decisión.

El Presidente de la Sesión, menciona que en este momento hay que tener en cuenta dos cosas, avalar la propuesta de modificación y generar una agenda de trabajo conjunta para poder generar una propuesta real de Reforma del Estatuto y que sea avalada por el Consejo académico para trámite ante el Consejo Superior, siendo así se somete a votación nominal la suspensión de los procesos electorales por un año o por un mes, dando como resultado lo siguiente:

Voto positivo para Suspensión de procesos electorales por un año: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Universitarios, Directora General de Currículo, Director General de Proyección Social, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Representante de los Directores de Programa.

Voto positivo para Suspensión de procesos electorales por un mes: Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, Representante de los Estudiantes.


Abstención: Director General de Investigaciones.

Ausencia: Representante de los Profesores.

El Calendario de Trabajo queda definido de la siguiente manera en las semanas 21, 24, 26, 28 y 30 se citara a sesión extraordinaria del Consejo Académico con tema único "Reforma del Estatuto General".

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico teniendo en cuenta la siguiente votación: Voto positivo para Suspensión de procesos electorales por un año: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Recursos Universitarios, Directora General de Currículo, Director General de Proyección Social, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Representante de los Directores de Programa; Voto positivo para Suspensión de procesos electorales por un mes:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, Representante de los Estudiantes; Abstención: Director General de Investigaciones; Ausencia: Representante de los Profesores, avala el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior No. 004 de 2009” y se determina el siguiente calendario de Trabajo para citar a Sesiones Extraordinarias del Consejo Académico con tema único “Reforma del Estatuto General”, de la siguiente manera en las semanas 21, 24, 26, 28 y 30 para el año 2015.

3. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

3.1 Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita el aplazamiento de este punto, puesto que la Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial está cumpliendo con unos compromisos académico-administrativos inherentes a su cargo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.


3.2 Por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de las Facultades de la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, manifiesta que se realizaron los ajustes solicitados al proyecto de Acuerdo Académico en el primer debate.

El presidente de la Sesión, determina que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de las Facultades de la Universidad”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

4.1 Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone el proyecto de Acuerdo Académico para sus observaciones en primer debate.

El presidente de la Sesión, determina que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local".

4.2 "Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la resolución No. 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015".

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone el proyecto de Acuerdo Académico para sus observaciones en primer debate.

El presidente de la Sesión, determina que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la resolución No. 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015".

5 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que siendo las 18:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015 hasta por una (1) hora más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar todos los temas propuestos en la agenda para esta Sesión.

La Dra. Rosa Emilia Fajardo Cortes Directora de Programa de Contaduría Pública, expone el proyecto de Resolución Académica para sus observaciones.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos”.

5.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Mercadeo, de la Universidad de los Llanos.


La Dra. Blanca Iris Pinilla Directora de Programa de Mercadeo, expone el proyecto de Resolución Académica para sus observaciones.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Mercadeo, de la Universidad de los Llanos”.

5.3 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita el aplazamiento de este punto, puesto que la Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial está cumpliendo con unos compromisos académico-administrativos inherentes a su cargo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos”.

5.4 Por el cual se establece Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, cubriendo las cohorte I, II, III, IV y V.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica para sus observaciones y argumenta que se toma esta medida para mejorar los indicadores tanto del Programa como de la Facultad.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, cubriendo las cohorte I, II, III, IV y V”.

5.5 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el Programa de Especialización en Ingeniería de Software, cubriendo las cohortes I, II y III.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica para sus observaciones y argumenta que se toma esta medida para mejorar los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

indicadores tanto del Programa como de la Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el Programa de Especialización en Ingeniería de Software, cubriendo las cohortes I, II y III”.

6 INFORMES

6.1 Ponderación de Puntajes para los aspirantes con discapacidad auditiva

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, socializa que la única Facultad que ha enviado la información solicitada es la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, de esta manera solicita el aplazamiento del punto debido a que las Facultades no han hecho llegar la información pertinente.

El Presidente de la Sesión, determina que para la próxima Sesión se haga llegar tanto a Vicerrectoría Académica o Secretaría General la información pertinente, de tal manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

7 CORRESPONDENCIA

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que hay unos casos de correspondencia, que son necesarios tratar puesto que no se pudo reunir la comisión de correspondencia:

Caso del estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia que realizaron Intercambio de Salida Internacional en el segundo período académico de 2014 y hasta ahora pueden legalizar el reporte de notas, se solicita la aprobación del reconocimiento de notas y su legalización se realizara a través de una Resolución Académica.

El presidente de la Sesión, manifiesta que por unanimidad se aprueba la solicitud de los estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dirección de Programa de Biología, a través del el memorando N° 40.20.30-00360 solicita la inscripción del curso Genética Vegetal bajo la modalidad de tutoría de forma manual para el primer período académico de 2015 a los estudiantes relacionados en el memorando.

El presidente de la Sesión, manifiesta que por unanimidad se aprueba la solicitud de la Dirección de Programa.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación interpuesto por el profesor Miguel Ricardo Sierra Cortes, donde básicamente está atacando la Resolución Académica N° 030 de 2015 ““Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”, donde el Consejo Académico tiene la competencia para revocar dicho acto administrativo o en su defecto negar el Recurso de Reposición y conceder el Subsidio de Apelación ante el Consejo Superior, además que la Resolución Rectoral de nombramientos no tiene Recurso de Apelación, mas sin embargo estos actos administrativos pueden devolverse a revisión jurídica.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que el Consejo Académico no tiene la competencia para revocar o no la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y se faculta a la Comisión de Correspondencia para dar la respuesta de fondo y enviarla al Consejo Superior para que surta efecto el Subsidio de Apelación.

A su vez definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo lunes 27 de Abril de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Lunes 27 de Abril de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 013 de 2015 siendo las 18:30 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 017 del 02 de Junio de 2015, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes